LA GACETA MERCANTIL.

No. 751.....Buenos Aires, Viernes 5 de Mayo de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Se Venden.

Dos casas en la calle de Corrientes No. 246 la primera, y la segunda 248 que miran al Norte, frente la pared de S. Nicolas, y entre las dos componen un cuarto de tierra de frente cuyo fondo es de 75 varas, poblado de árboles frutales de los mas escogidos. Su dueño vive calle de Cuyo, No. 98. Mayo 3—3p

SE NECESITA,

UN almacen ó cuarto a la calle para depósito de sal. El que lo tenga y quiera alquilarlo puede ocurrir a la calle del Tucuman, No. 75. Mayo 3—8p

VENTA DE UN CABALLO.

EN la calle de la Paz No. 122 se vende un caballo hermoso chileno, color zayno, brazéa perfectamente; su precio 200 ps. El que lo quiera ver ó imponerse de su estampa y demas, puede ocurrir á dicha casa, que le darán razon.
Mayo 3.

SE VENDE

Una casa en la calle del Parque No. 354. Mayo 3-2p.

LA QUINTA DE NORIA,

SE vende, que ocupa el terreno de los corrales viejos del alto, calle del Buen Orden para barracas, hace esquina con dos frentes, uno para el Este y otro al Sud Este, hace cruz con la quinta de D. Juan Ramon Balcarce, y frente con la casa del finado Perez, con dos criados inteligentes para el trabajo de la noria, y todos los útiles pertenecientes á dicha noria, poblada de todas verduras. El que la quiera comprar, se verá con el dueño que vive en la propia quinta.
Abril 27—1mp

EN la calle de Lima, casa No. 99, hay de venta un hermoso coche nuevo y fuerte, para correr la posta, con sus arréos de pueblo y de campo: su comodidad seis asientos, pero se pueden acomodar con facilidad ocho. El que se interese en él, se le dará por menos de su valor. Abril 24—8p

YERBA.

EN la calle de la Esmeralda, No. 46, hay de venta en tercios pequeños de una y media arroba hasta siete, como para el consumo de las casas, y pulperias de poco principal, yerba superior, que se dará á prueba y con responsabilidad de su buena calidad. Dichos tercios son de figura paraguaya, tanto los chicos como los grandes, y el beneficio igual. El precio el mas moderado del corriente, por ser una partida de consideracion, donde debe ocurrir el que quiera bueno, ☞Igualmente *Pávilo portugues.*☜
Abril 20.—1mp.

AVISO.

EL que tenga para vender, un caballo de carreta, fuerte y manzo, encontrará comprador, calle de la Reconquista No. 107. M 1

Aviso.

UNA partida de vidrios de ventana de diferentes tamaños á precios muy equitativos, hay de venta en casa de
BERTRAM ARSMTRONG y Ca.

SORTIJAS.

CONTRA la jaqueca, los dolores de cabeza y de nervios, los desvanecimientos, las palpitaciones, y las almorranas: pueden igual mente preservar de los ataques de paralísis y apoplegía. Su virtud principal es, de poner la sangre en circulacion.

Estas sortijas de un fierro, compusto por el Sr. Georget, tienen en Paris una celebridad que la esperiencia ha aumentado: el depósito de ellas en Buenos Aires, con los documentos de autenticidad, se halla en la tienda calle de Potosí No. 53, frente de la libreria de Osandavaras.
Marzo 25

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta que dista una legua de la ciudad. en el camino de San José de Flores, compuesta de cinco cuadras de terreno, con casa, noria, horno para cocer ladrillos, y galpon correspondiente. Quien se interese en su compra ó arrendamiento, en el almacen No. 51, calle de la Piedad, darán razon. Abril 15

For sale or to let.

A QUINTA situated a league from the city on the road to San José de Flores, composed of five squares of land, house, noria to water the ground, an oven to bake bricks, with every thing necessary for the purpose; an accommo dation will be given in the payments if required. Apply at the store No. 51, calle de la Piedad.
April 15

Lo siguiente se ha publicado en un papel suelto por la imprenta del Egército Nacional en la otra Banda.

AL MEMORABLE DIA
DE LA
Provincia Oriental,
Diez y nueve de Abril de mil ochocientos veinte y cinco.

¡SALVE o Patria venturosa! ¡Salve Provincia Oriental por que con alagueño semblante, entre angustiados pesares volvistes á ver á tus caros hijos, que desvalidos y sin proteccion juraban vengar los insultos que recibiais de un tirano! Salve o dia *diez y nueve de Abril*, dia en que *treinta y tres* ciudadanos pisaron las magestuosas playas del Oriente despues de atravesar el caudaloso Rio de la Plata, á plantar el pabellon de la libertad!

¡Libertad augusta! Sagrada Libertad! Tu eres el don mas precioso que pudo conceder al hombre la sábia naturaleza. Tu eres la Deidad temporal de los mortales. Tu les inspiras los vivos sentimientos de gloria, honor y dignidad que forman á los hombres héroes y que son negados á los míseros esclavos. Tu eres el motivo y el término de nuestros votos, y desde que tu génio preside á nuestra conducta, pasiones mas nobles, ideas mas interesantes y emociones mas dulces nos ocupan. ¡Orientales! Sea mil veces venturoso el dia que amaneció para restituirnos á nuestra amada Libertad! Su aniversario, se ha de manifestar con el gran placer que ha de trasmitir á nuestros hijos, la memoria y el ejemplo del mas glorioso esfuerzo, que pudo esperar la provincia Oriental de su heróica virtud y patriotismo. Escuchadla, y regocijaos ciudadanos de la Provincia Oriental del Rio de la Plata. Las dos insignes victorias conseguidas en las *Gallinas* y *Sarandí*, por las armas de la patria, el casi entero aniquilamiento de las huestes enemigas, todo contribuye á escitar en vuestros ánimos un júbilo entusiasta, de que es capaz el hombre restituido á sus derechos.

TREINTA Y TRES CIUDADANOS!! ¡O Providencia Divina! Tu guiasteis á estos héroes, por el sendero del honor y la virtud. Tu les dictastes la ley y debes sostenerlos. Ciudadanos que amais con sinceridad á vuestra Patria, habitantes todos de esta provincia, saludad á nuestros libertadores: grabad en vuestros corazones á los que la historia inmortalizará; jamas olvidarán nuestros venideros los nombres de—

D. Juan Antonio Lavalleja,

D. Manuel Orive	*D. Pablo Sufriategui*
D. Simon del Pino	*D. Manuel Lavalleja*
D. Manuel Freyre	*D. Jacinto Trapani*
D. Grego. Sanabria	*D. Manuel Melendez*
D. Atanacio Sierra	*D. Santiago Gadea*
D. Pantaleon Artigas	*D. Andres Piquiman*
Juan Piquiman	*Celedonio Rojas*
Andres Cheveste	*Juan Ortiz*
Ramon Ortiz	*Abelino Miranda*
Carmelo Colman	*Santiago Niebas*
Miguel Martinez	*Juan Rozas*
Tiburcio Gomez	*Ignacio Nuñez*
Juan Acosta	*José Leguisamon*
Francisco Romero	*Luciano Romero*
Norberto Ortiz	*Juan Artigas*
Dionicio Oribe.	*Joaquin Artigas.*

¡Hombres virtuosos! Seguid, continuad como hasta ahora, y la posteridad os envidiará la gloria de esta revolucion como nosotros debemos envidiarle la felicidad tranquila que debe seguirle. Ya es tiempo de perfeccionar la obra emprendida con heroismo y sostenida con sacrificios. Recibid á nombre de la Provincia los mas sinceros votos de agradecimiento. Recibid á su nombre os repito la confesion de sus sanos sentimientos, este desahogo de unas almas potrióticas, y esta espresion de unos hermanos agradecidos.—*El Patriota.*

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

CONGRESO.

Sesion de la noche del dia 2.

Leida la acta de la última sesion, se leyó tambien una nota del Sr. D. N. Urquiza acompañando sus poderes para representante en el Congreso por la provincia de Entreríos, y se pasó a la comision respectiva. Se leyó así mismo el informe y proyecto de la comision de peticiones no haciendo lugar á la solicitud de D. Fernando Calderon de Bustamante.

En seguida se puso a discusion el artículo tercero del proyecto que hacia la órden del dia, y

El Sr. Vidal dijo, que con el fin de que la ley corriese sin obscuridad, queria saber si el banco, anunciado el dia desde el cual empezaria á pagar en lingotes, lo efectuaria en las cantidades íntegras de los billetes que se le presentaran, ó por partes.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó, que la obligacion del banco seria en el primer término pagar una tercera parte de los valores de su giro.

El Sr. Ministro de Gobierno dijo tambien, que el como, el cuando, á quienes, y en que tiempo, no podrá decirlo la ley

El Sr. Vidal repuso, que entonces él no podia estar por el artículo, porque no guardaba la equidad conveniente, y que en su concepto el banco deberia pagar á cada uno en el primer plazo la tercera parte del valor de los billetes que se le presentaran, y de este modo en proporcion en los demas plazos. Manifestó tambien que de otra suerte se daba lugar al fraude, pues que habria preferencia hacia algunos por parte de los directores, y que los cambios podrian hacerse á beneficio de determinadas personas.

El Sr. Ministro de Gobierno contestó, que el fraude no podria evitarse por el medio que proponia el señor preopinante; que él se evitaría pero por otros; que el objeto de la medida era dar un valor efectivo á los billetes, y concluyó con que la obligacion del banco solo estaba reducida cubrir la tercera parte de los valores de su giro al plazo fijado.

El Sr. Vidal insistió, en que á la ley debia darsele la posible perfectibilidad; que el beneficio del cambio en lingotes debia ser general, así como todos, segun la institucion del banco, habian sido perjudicados por la inhibicion de los pagos en metalico á la vista.

El Sr. Ministro de Gobierno espuso, que el objeto de los lingotes era el de inspirar confianza al público; mas que los billetes nada desmerecerian por esta medida Hizo esplicaciones sobre el verdadero valor de estos, muy distinto del del papel moneda.

El Sr. Gomez principió tambien esplicando el espíritu del artículo; dijo que la obligacion del banco de consiguiente era solo la de cubrir hasta la tercera parte de los valores de su giro, y que despues de esto él habia cumplido con la ley; que esta salvaba el derecho de todos; que era indispensable librar algo á la buena fé de los directores; que el gobierno no dejaria por esto de estar á la mira de los abusos que pudieran cometerse; y concluyó con que el remedio que se habia propuesto por el Sr. Diputado en oposicion al artículo, era absolutamente impracticable.

El Sr Vidal repuso, que la ley no solo debia proveer al derecho de todos, sino poner tambien trabas al abuso.

El Sr. Lozano dijo, que el medio propuesto lo juzgaba impracticable, aunque creia que la dificultad era justa, siempre que se propusiera un medio capaz de salvar los inconvenientes.—Conviniendo al fin en que era preciso contraerse á la cuestion; propuso en beneficio de la generalidad, que al que tragere al cambio, por egemplo, tres mil pesos, se le pagare en lingotes una tercera parte, resellando á la vuelta los billetes para que no ocurriese fraude.

El Sr. Ministro de Gobierno contestó, que esto era absolutamente imposible, pues que el banco no podria contraerse á una operacion tal, cuando no podia dar vado á la demanda de los billetes; que fuesen quienes fuesen los tenedores de los billetes, el banco cumplia con repartir la tercera parte; pero que sobre todo el objeto era una seguridad al público.

El Sr. Mancilla estuvo en oposicion á las indicaciones que se habian hecho, manifestando que por ellas no se salvaban los inconvenientes que se trataba de remediar.

El Sr. Paso opinó que fuera cual fuese la conducta de los directores, el gobierno les iria á la mano, á mas de que por la odiosidad que ellos se acarrearian, en el caso de que no fuese justa, ellos se guardarian bien de un procedimiento tal.

El Sr. Gomez, dijo en seguida, que ya no cabia variacion en el presente artículo despues de sancionado el anterior: que el establecimiento del banco era de naturaleza tal, que debia librarse la operacion á la confianza de los directores.

El Sr. Gallardo, entró tambien probando, que no estaba en el interes de los directores el andar en preferencia en los cambios y concluyó opinando que el artículo debia dejarse tal como estaba.

Despues de esto, a solicitud del Sr. Gomez, se redactó el artículo por el tenor del antecedente, y puesto a votacion, resultó aprobado con 11 votos en contra.

Puesta á votacion la indicacion del Sr. Vidal resultó la negativa, menos 6 votos.

El artículo 4 fué aprobado con 8votos en contra.

El 5, despues de haber pedido la palabra el *Sr. Portilla*, para estenderse en elogios al proyecto, y en otras esplicaciones no muy del caso fué aprobado, con seis votos en contra.

Puesto á discusion el artículo 6;

El Sr. Paso dijo, que para que no hubiese fraude en los lingotes deberian tomarse todas las precauciones posibles.

El Sr. Portilla contestó que esto era indispensable dejarlo a la confianza de los encargados de la operacion, y al zelo del gobierno.

El Sr. Mancilla, pidió esplicaciones sobre el obgeto del número que debian llevar los lingotes.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó que aquello era una precaucion mas.

El Sr. Mancilla, dijo entonces que él lo juzgaba innecesario, é hizo observaciones al efecto

El Sr. Acosta preguntó, si os falsificadores de lingotes deberan estar sugetos á la misma pena de los de notas del banco.

El Sr. Ministro de Gobierno contestó que la forma de los lingotes no daria lugar al fraude, y que en tal caso el banco era el responsable; y que aquella ley no podrá ser aplicable en este caso; que era de esperarse que los lingotes correrian solamente en manos de inteligentes, y que ellos cuidarian de que tuviesen todas las calidades de la ley examinandolos.

Concluida esta esposicion se aprobó el artículo con tres votos en contra.

Se pasó al septimo, y

El Sr. Frias obgetó, que podria suceder que el fraude se cometiera despues de que los lingotes hubiesen entrado en circulacion, y que en este caso mal podria ser el banco el responsable.

El Sr. Ministro de Gobierno esceptuó estos casos, que por otra parte manifestó no eran de temerse, pues habria todas las precauciones necesarias en su emision.

El Sr Mancilla espuso, que él desearia que se espresare en la ley, que los lingotes no podrian ser recibidos sin los certificados respectivos ni los certificados sin los lingotes á que correspondiesen

El Sr. Ministro de Hacienda contestó que indudablemente en el banco seria así; mas que entre los particulares ellos correrian segun sus convenios particulares

El artículo despues de esto fué aprobado con tres votos en contra.

Se pasó al octavo, y

El Sr. Velez dijo, que este artículo parecia que se presentaba el mas alarmante. Despues de haberse empeñado en desvanecer esta idea, continuó probando la necesidad de adoptarlo, y concluyó pidiendo á la sala su sancion.

El Sr. Medina deseó saber si á los individuos que en las demas provincias donde se estableciesen bancos subalternos, entregasen en ellos algunas cantidades en moneda para recibirlas en el principal, les serian abonadas en este en la misma moneda.

El Sr. Ministro de Hacienda contestó, que el banco de la capital solo abonaria en billetes, mas indudablemente con el premio que tuviese aquí, á aquella sazon la moneda, si lo tenia.

Despues de estas observaciones, y siendo la hora avanzada, se suspendió la sesion.

LA GACETA.

VIERNES 4 DE MAYO DE 1826.

Los buques que se divisaron cruzando en las valizas esteriores el dia antes de ayer, pertenecian á la escuadra nacional. Ayer por la mañana el Congreso se dejó ver cruzando.

LA ESCUADRA.

En la noche del 3 el gobierno recibió un parte del Sr. General Brown, fechado á bordo de la corbeta 25 de Mayo, en frente de la Colonia, pero todavía no se ha hecho público. Lo siguiente es estracto de una carta de un oficial de la corbeta.

"Mayo 3 de 1826.

"Por el parte al gobierno verá V. que por una de las mas grandes casualidades, no está fondeada en el canal la Emperatriz, despues de estar, puedo asegurar, por nuestra; pero no importa; para mi el brillante y honroso arrojo de la corbeta 25 de Mayo y bergantin Independencia, la noche del 27, en el puerto de Montevideo, le doy el valor de una victoria,

---

Ayer salió el paquete ingles *Duque de York*, capitan Snell, para Montevidéo y Falmouth, llevando como pasageros á los

SS. Dr. Gil.
D. Guillermo Stewart
Juan Miller.
Juan M'Dougall.
Ricardo Noble.
La Señora Whitfield.
Y otros muchos.

MONTEVIDEO.

Se han recibido noticias de Montevideo que alcanzan hasta el 20 de Abril. No habia novedad alguna de importancia. La fragata Metraya, su comandante Norton, habia reparado sus averías, y se creia que saldria en breves dias para este puerto, en compañía del bergantin Caboclo, su comandante Grenfell, y otros dos ó tres buques.

Parece que el capitan y la oficialidad de la fragata se han disgustado un poco con motivo del maltrato que les dió el general Brown, en la accion del 11 del mes próximo pasado, y que se han resuelto á recobrar su honor.

El baron de la Laguna, aun se hallaba en Montevidéo.

Se dice que el Sr, Brito ha vuelto á Montevidéo para subrogar á Lobo en el mando de las fuerzas navales del Imperio.

La fragata de guerra de los Estados Unidos Cyané procedente de este puerto llegó á Montevidéo el 20 de Abril.

El bergantin ingles Calipso, debia salir para Londres el 20 de Abril. No habian habido mas entradas ni salidas de las que ya se anunciaron.

MARITIMA.

ENTRADA.

Un bote de la otra Banda conduciendo
a D. Diego Robinett
13 cajones té negro.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 2 y 3 DE MAYO.

Da. Concepcion de Arismendi, para Londres en el paquete.
D. Mariano Fragueiro despacha á Cordoba á su dependiente D. Pedro José Perez á negocios propios.
D. Rosendo Paneja, para la campaña del Sud á diligencias propias.
D. Pablo Bacase, para Chile.
D. Pablo Martinez, para su vecindario del Pilar, jurisdiccion de Lujan.
Da. Carmen Liners, para la Capilla de Mercedes con sus dos hijos D. Santiago y D. Rosario.
D. Pedro José Echaque á la villa del Paraná en la balandra Pura y Limpia.
D. Pablo García, para el Uruguay.
D. Santiago Roberge, para Montevidéo.
D. Miguel Cordero, para Sto Domingo Soriano.
Para la Rioja en tropa de carretas de Don Juan José Guevara salen Da. Manuela Robredo Pividal, D. Domingo Pezo, Petrona, Martina, Isabel, Juana, Eulalia, Ines, Ignacia, Juan Gregorio, Pedro, Narciso, y Manuel Pividal ; y 3 criados.
D. Angel Rodriguez, para la Banda Orient.
D. Malhusino Dulure, para Salta para establecer una escuela de primeras letras.
D. Antonio Rocca, para la Bajada del Paraná.
D. Martin Cávia, para la Banda Oriental.
D. Pablo Galves, para el pueblo de Dolores.
D. Estevan Ramos, para la Bajada del Paraná.
D. Jacinto Martinez, para la Capilla del Señor.
D. Luis de la Torre, para la Banda Oriental.

ESTADISTICA.

MAYO 2 y 3.

BAUTISMOS.

S. NICOLAS. 1 niña.
PIEDAD 1 niño y 2 niñas.
CONCEPCION 2 niños.
SOCORRO. 2 niños.
S. PEDRO TELMO 2 niños y 2 niñas.

MATRIMONIOS.

SOCORRO. Uno.

MUERTES.

CONCEPCION. 1 niño y 1 niña.
PIEDAD. 1 muger.
S. PEDRO TELMO. 1 muger.
SOCORRO. 1 niño.

CORREOS.

Ayer llegó el Corréo de Chile.

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Tres tropas de arria de Mendoza á consignacion de D. Julian Panelo, con sesenta y ocho y media cargas de trigo, y cuarenta cinco y media de harina flor.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

UN caballero soltero que tiene dos sirvientes, y lo necesario de muebles, tanto para la casa como para la cocina, ademas de un fogon ingles de patente para cocer, desea hallar un señor soltero ó casado sin hijos, que se uniere con él para alquilar una casa cómoda y mantener una mesa regular, cada parte teniendo piezas separadas Una esquela rotulada A. P y entregada en esta imprenta será atendida. Se dará y se exigirá la mas perfecta satisfaccion en cuanto á respetabilidad de carácter. M 5

SE DESEA COMPRAR,

UNA cantidad de arboles. arbustos y flores. Los que quieran venderlos, daran un catalogo de ellos, con los precios anexos, al Señor Lervux, 16 ó 51 calle del Perú. mayo 5–4p

SE HA PERDIDO.

UN muchacho como de edad de 11 á 12 años natural de Patagones, indio, neto, llamado Juan, lleva pantalon negro de punto, chaqueta de paño azul, sin sombrero, no sabe calle ninguna de la ciudad, por ser recien llegado. Cualquiera que lo haya encontrado, que lo tenga en su poder, lo entregará en esta imprenta que será gratificado. Mayo 5 —2p

SE VENDE UNA CASA,

En la calle del Temple No. 174 Su dueño vive en la de la Florida No. 230. Mayo 5

SE DESEAN,

COMPRAR uno ó mas criados, Ocúrrase á la calle del Parque No. 254. M 5–2p

AVISO.

UN caballero estrangero desea hallar en una casa decente, cuyos dueños sean del pais, habitacion y mesa por un tanto mensual. Las personas que puedan ofrecerle una y otra en sus casas, se dirigirán á esta imprenta. M 5–3c

SE NECESITA CONCHAVAR,

UNA criada blanca, sea estrangera ó del pais. Ocurran á la calle de la Victoria No. 65. M 5—1p

AVISO.

EN casa de Sheridan Hermanos y Ca. hay una partida de medias de niñas. M 5

SE VENDE UNA PARDA CASADA,

SIN HIJOS, de todo servicio; de edad de 18 á 20 años. En la calle de la Florida No. 170 viven sus dueños, con quien tratarán. M 5—3p

VENTA DE UNA ESTANCIA.

SE vende una estancia antiguamente conocida por la posta del Pinaso, sita sobre la Cañada de Escovar, a distancia de 11 leguas de esta ciudad, en terreno de 3800 varas de frente, con fondo de cerca de legua y media: tiene una cómoda casa de teja, ranchos y puesto, gran monte, la mayor parte en estado de corte, buenos corrales, escelente potrero de ñandubay y fierro, y sobre poco mas ó menos de 2000 cabezas de ganado vacuno; 200 dichas caballar, y 600 dichas lanar: sus buenos campos, aguada permanente, buen vecindario, seguridad de indios proximidad á la ciudad, comodidad de la casa y arreglado estado, invitan indudablemente á aquellos que desean un buen establecimiento en la campaña, y pueden si gustan ocurrir á dicha estancia que se halla en el partido del Pilar para tomar de todo un exacto conocimiento, despues dirigirse á tratar con el corredor de No. D. Pablo Santillan, calle de la Catedral No. 33. Abril 24

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Catedral No. 74.

El Martes 9 *á las* 10.

En el almacen No. 172, calle de la Reconquista, frente á lo de los SS. Stewart, M'Call y Ca. y por cuenta de la escuadra nacional, el cargamento de la zumaca brasilera presa Flor del Rio, que consta del lo siguiente:

Paños superfinos
Id entre finos y ordinarios
Zapatos y zapatones ingleses superiores
Dichos para señoras finos de tafilete
3 cajones zapatones fuertes para tropa
Bayetas fajuelas
Zarazas y vestidos de id
3 fardos lienzos blancos americanos
Creas y bramantes
Camisas y calzones de crea
Bretañas de Francia anchas y angostas.
Frezadas inglesas y ponchos
Muselinas blancas bordadas
Medias de algodon, y medias medias
Dichas de lana y camisetas
Sombreros de pelo superfinos
Dichos entre finos y de braga
Cartones de tijeras finas y botones
Abanicos finos y ordinarios
Pañuelos de espumilla
Dichos de seda para faltriqueras
Pañuelos de paño finos
Dichos lanilla
Dichos de varias clases
Cintas de terciopelo
Hilo de ovillos
Zuecos para señoras
Peines, dedales y varias billuterias
6 dzns cueros de tocanos
Corbatas y ceñidores de lana
Tiradores de punto
1 fardo gazas blancas
1 dicho lienzos portugueses
Otras varias menudencias
20 cajones Té perla superior
1000 quintales de carne salada, con 150 cueros vacunos de desecho.

Cuyos dos últimos artículos se hallan atras de la Recolota, en la barraca de D. Roque del Sar donde podran ocurrir á verlos los Sres. que se interesen en comprarlos.

El remate que debia continuar el Viernes 5 del corriente, de los efectos de la Presa Flor del Rio y otros anunciados, se suspende hasta el Martes 9 del mismo á la misma hora: hay á mas 10 cajas, azucar de la Havana blanca superior; 15 bolsas del Brasil, y 30 barricas de harina de Norte América de primera.

Los SS. Aumaitre Leheman
Sastres.

RECIENTEMEMTE llegados de Paris, tienen el honor de ofrecer sus servicios al público en toda clase de obras correspondientes á su oficio. Viven en la calle de la Victoria ó del Cabildo No. 61; y esperan que las personas que se dignen emplearles, quedarán satisfechas de su trabajo. Abril 26—6p

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 160 hay de venta los renglones siguientes.

Una partida de vino carlon superior
Id id botijuelas de azeite
Id id café del brasil y habana
Id id garbansos de españa
Id id ginebra en frasqueras
Id id vino clarete de una calidad muy superior
Id id de cristales de diversos surtidos
Id id ferreteria y una partida corta de barras de acero propio para resortes de coches tambien algunútiles de carpinteria.

Mayo 2.

AVISO

EN la calle de la Biblioteca No. 101, se compran onzas de oro. Mayo 2—3p

SE DESEA ALQUILAR,

CINCO ó 6 cuartos y una cocina en una casa de altos, cerca de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 2

Para la Banda Oriental.

Saldrá el Miércoles 3 del corriente á las 10 de la mañana, el cuter PANQUIMAGOGO, admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten ocuparlo para uno ú otro destino, pueden verse con su dueño con quien acordarán el punto a que convenga dirigirse, ocurriendo al almacen de D. Pedro Mom frente á la aduana.
Mayo 2—6c

WELSH FLANNELS,

LAMBS-WOOL hose and blankets of all descriptions, are now selling at moderate prices at No. 51, calle de la Piedad. Mayo 2.

AVISO.

ONZAS de oro, pesos fuertes, y plata macuquina, se compra en la calle de la Piedad No. 104 y 106. Mayo 2—4p

SANGUIJUELAS DE EUROPA,

SE venden á precios acomodados, en la barbería que está situada en la calle de la Paz, de la Plaza de la Victoria tirando para la Merced á la media cuadra poco mas, en una casa nueva. Tambien se aplican dichas sanguijuelas, y allí se venden adornos de pelo para señoras.
Mayo 2—3p

UNA CHACRA EN VENTA.

SE vende una chacra del otro lado del paso de Burgos, partido de los Quilmes, con cinco cuadras de fondo, y tres de frente; todo bajo de zangeado, casa nueva de material, galpones, montes de corte y nuevos, &c. El que la quiera comprar le darán razon en la cancha de la pelota, del barrio de la concepcion. Mayo 2—6p

NOTICE.

A SINGLE gentleman, having two servants and every article of furniture, both of house and kitchen, together with an English patent cooking apparatus, wishes to meet with a bachelor or a married gentleman without children, who would unite with him in taking a comfortable house and keeping together a table on a small scale, each party having their separate apartments. A letter addressed to A. P. and left at this office, will meet with due attention. The most perfect satisfaction as to respectability of character will be given and expected. may 2

Se fleta para Santa Fé ó la Bajada.

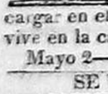

La balandra Sta. Fortunata, de porte de 27 toneladas, que saldrá en toda esta semana ó á principios de la entrante Los SS. que quieran cargar en ella, se podrán ver con su dueño, que vive en la calle de la Reconquista No. 234.
Mayo 2—3p

SE VENDE UN TERRENO,

COMPUESTO de 28 varas y 3 cuartas de frente al Este, que hace esquina, con 74 vs. de fondo al Sud, todo cercado de pared francesa, situado en la calle del Perú frente al Número 283, a las 7 cuadras del Mercado tirando al alto. En la calle de la Victoria No. 260 darán razon.
Mayo 2—3p

SE VENDE,

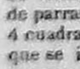

La casa No. 435 calle de Belgrano; consta de sala, aposento, comedor, otro cuarto mas, cocina, pozo de balde, con 75 varas de fondo y 24 de frente: una huerta sembrada de parras, árboles, duraznos y otras frutas; dista 4 cuadras de Monserrat para el campo. Los SS. que se interesen en la compra de dicha casa, ocurran á la calle de la Reconquista No. 149, casa de D. Martin Martinez. M 2—6p

VENTA DE UNA CHACRA.

SE vende una chacra cerca de los tapiales de Altolaguirre, en terreno del clerigo Lastra. Quien desée comprarla, en la calle de la Plata No. 261, darán razon de su dueño. M 1—9p

Mrs. Swiney,

UNION HOTEL, No. 40, *CALLE DEL* 25 *DE MAYO.*

MRS. S. having taken the above commodious premises (lately occupied by Mrs. Thorn,) proposes to keep, at all times, a choice selection of the best wines and spirits, good, well aired beds, &c.; and respectfully invites her friends and the public to patronize her establishment, assuring them it will ever be her unremitting study to deserve the kindness and merit their utmost confidence and support.

N. B. An ordinary every day at 2 o'clock, and rooms for private families.

Mrs. Swiney,

UNION HOTEL, No. 40, *CALLE DEL* 25 *DE MAYO.*

MRS. S. habiendo tomado la casa antiguamente ocupada por Mrs. Thorn, propone tener siempre una buena provision de vinos y licores, camas bien acondicionadas, &c.; respetuosamente invita a sus amigos y al público a favorecer su establecimiento; asegurándoles que pondrán el mejor estudio en agradarles y merecer su mas alta confianza.

N. B. Regularmente la hora de comer sera las 2; y habra cuartos privados para los que gusten. Mayo 2–3p

SE VENDE,

Una casa con dos cuartos de tierra en la calle de Cuyo, 4 cuadras mas ó menos para afuera de Sta. Lucia vieja, frente al Sur. Tiene 4 salas al frente, 4 aposentos, 2 saguanes, 4 cocinas, y 1 pozo de balde, con arboles frutales. El que la quiera comprar se verá con el capellan de S. Miguel
Mayo 2—15p.

AVISO.

EL Sr. BLANC que hubo de establecerse en Buenos Ayres, en el año de 1821, y D. Felix Gustavo Conil que vino a este pais en la goleta francesa L'Actif. pueden pasar a la casa del Sr. Mendeville, calle de la Florida No. 83, para asuntos que les interesan. May 2

PARA CORRIENTES.

Dara la vela el 6 del corriente, el bergantin PAULA, (a) el Chacabuco, recibe carga y pasageros; despachado por su dueño Francisco Trelles; calle de la Piedad No. 184.
Mayo 2—3p

En la calle de Belgrano No. 152,

SE vende una obra de carpintería que contiene; en una puerta de calle de banderola; 1 de sala de vidrieras; otras tres mas para cuartos interiores, y cinco marcos: es obra que esta hecha hace 20 años, bajo de techo, de cedro del Paraguay: umbrales de ñandubay, marcos de algarrobo; las puertas son de dos caras, todo de superior calidad, que en el dia no hay como hacerlas tan buenas por sus maderas, y se dara por su tazacion. Mayo 2—3p

AVISO AL PUBLICO.

EL que quiera vender 500 ó 600 yardas de pana negra en un precio acomodado (aunque fuera averiada) puede ocurrir á la calle de Cangallo No 88, adonde se tratará con el interesado su precio. Mayo 1.

VENTA DE ZAPATOS.

EN la calle del Perú, de la plaza del Mercado media cuadra para el Norte, cuarto contiguo á la tienda de D. Benito Gándara No. 62, se dará principio el Viernes 5 del corriente, á la venta por menor de una partida superior de zapatos para Sras. y niñas de tafilete, raso y cabritilla, franceses é ingleses. Mayo 1—4p

SE DESEA VENDER.

UN bote de nueve varas de quilla con sus correspondientes aparejos de vela latina, palos &a. que se halla en la barraca de Peña. Quien quiera comprarlo, acuda á la casa de D. Fabio José Mainez, calle del Perú No. 21.
Abril 18—4f

Aviso

SE avisa al público que la compañía hasta ahora existente en esta, bajo la firma de Duguid y M'Kerrell, queda desde la fecha, disuelta por consentimiento mutuo. Las dependencias serán chanceladas por el socio residente aquí, D. Tomas Duguid, quien continuará la casa por su propia cuenta. *Tomas Duguid*
por sí y por
Juan M'Kerrell Jr.

AVISO.

EL Dr. CARTA de la Universidad de Turin, ex-repetidor de medicina en el colegio de las provincias de la misma ciudad, catedrático de física esperimental de la Universidad de Buenos Aires, &a. recien llegado de Europa, y debidamente aprobado por el tribunal de Medicina de esta ciudad, ofrece respetuosamente sus servicios á los habitantes de esta ciudad y sus cercanías en calidad de médico, cirujano, y para asistir á las Sras. en los partos. Vive por ahora, calle de Potosí No. 175, de la iglesia de San Juan una cuadra para el campo. Abril 29—1p

DR. CARTA of the University of Turin, late professor of medicine in the college of Provinces of the same city, profesor of natural phylosophy of the University of Buenos Aires, &c. lately arrived from Europe and duly approved by the Tribunal of Medicine of this city, respectfully offers his services to the inhabitants of Buenos Aires and neighbourhood, as physician, surgeon and acoucheur. His present residence is 175 Potosí street.

LE Dr. Carta, de l'Université de Turin, ex-repetiteur de médicine dans le college des provinces de la meme ville, professeur de physique expérimental de l'Université de B. Aires, &c récemment arrivé de l'Europe, el dument autorisé par le Tribunal de Medecine de cette ville, offre respectueusement ses services aux habitants de Buenos Aires et de ses environs, en qualité de médecin, chirurgien et accoucheur. Sa demeure est pour a present Rue de Potosí No. 175.—1p.

Se Necesita.

UNA criada y un criado, Ocúrrase á esta imprenta donde darán razon. Abril 19–tfc

FIERRO.

EN el almacen No. 97 calle de la Universidad, hay una partida de fierro en planchuelas, cuadrado y redondo, de varios tamaños, que se venderá por junto ó al menudéo á precios equitativos. Abril 29—8p

QUIEN NECESITE,

UN cuarto con la comodidad correspondiente si se compra lo que hay adentro que son restos como loza y otras frioleras, y que su principal es poco mas de 200 pesos, se le alquila con armazon que es de la casa. Tambien se vende por separado una escalera de altillo que sirve para azotea, de madera fuerte. Sita el cuarto en la plaza de las Artes, antes llamada plaza Nueva, la vereda que mira al Este No. 96.
Abril 29—6p

Se vende en 250 pesos.

UN pardo de edad de 35 años, sastre, y de todo servicio, Quien lo quiera comprar, ocurra a la Panadería, conocida bajo la denominacion de Pan de Leche, cerca de San Nicolas, N. 212, adonde hallará con quien tratar. M 2–3p

AVISO.

ACABAN de llegar y se hallan de venta en la calle de la Piedad No. 47, unos 40 barriles de carne salada y tocino de la primera clase. Igualmente unos pocos cuñetes de tabaco de Virginia. Abril 19

SE ALQUILA.

UN hermoso almacen á la calle, muy seco, en una de las principales calles de la ciudad, y que no dista mas que tres cuadras de la plaza mayor; y en la misma casa se pueden proporcionar dos ó tres piezas mas. En esta imprenta darán razon. Abril 20